



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
 SUBGERENCIA DE INGENIERIA Y ECOLOGIA

FINIQUITO DE SERVICIO

RUBRO: "RETIRO DE BOYAS AUXILIARES DE SEÑALAMIENTO MARITIMO EN EL CANAL DE NAVEGACION INTERIOR DEL PUERTO DE TUXPAN, VER." HOJA N° 1 de 1
 UBICACIÓN: _____
 CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES PRAGA S.A. DE C.V. PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO: DEL 06 AL 10 DE AGOSTO DE 2018
 CONTRATO N°: APITUX-GOIN-SRO-015/18 TUXPAN, VER. A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA: 13:00 HRS
 MONTO CONTRATO : \$89,935.06 CON I.V.A. \$104,324.67
 ANTICIPO \$0.00 CON I.V.A. \$0.00

	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO		ESTIMACIÓN 1 (UNICA)		TOTAL ESTIMADO.		SALDO	
				CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	Retiro de boya de señalamiento marítimo ubicada en canal de navegación interior, el precio incluye: desengrilletado de cadena en muertos de concreto, maniobras de flotación de muerto, traslado marítimo de boya y muerto de 2 toneladas al muelle del APITUX, traslado del muelle de APITUX al almacén del faro, cargas y descargas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto, P.U.O.T. (E P. 01)	PZA	\$ 44,967.53	2.00	\$ 89,935.06	2.00	\$ 89,935.06	2.00	\$ 89,935.06	0.00	\$0.00
TOTAL						\$89,935.06		\$89,935.06	\$ 89,935.06	0.00	\$0.00

		ESTIMACIÓN 1 (UNO)	SITUACIÓN CONTABLE DEL CONTRATO	
MONTO SIN I.V.A.		\$89,935.06	TOTAL CONTRATO	\$89,935.06
AMORTIZACION DEL 0% DEL ANTICIPO		\$0.00	TOTAL ESTIMADO	\$89,935.06
SUBTOTAL		\$89,935.06	SALDO POR CANCELAR DE CONTRATO	\$0.00
I.V.A. 16%		\$14,389.61	ANTICIPO OTORGADO	\$0.00
SUBTOTAL		\$104,324.67	ANTICIPO AMORTIZADO	\$0.00
MENOS 0.5 % (S.F.P.)		\$449.68	OTROS CARGOS	
TOTAL		\$103,874.99	TOTAL	\$0.00
SALDO		\$0.00	SALDO A FAVOR DE API	\$0.00

EL CONTRATISTA DECLARA: QUE EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO NO. APITUX-GOIN-SRO-015/18

ENTIDAD Y CONTRATISTA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO EN CUESTIÓN, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN Y QUE LA ESTIMACIÓN No. 1 (UNICA) HACE LAS VECES DE LIQUIDACIÓN.

ELABORÓ

VERIFICÓ

CONFORME POR "LA CONTRATISTA"

ING. DIEGO ALBERTO RUIZ LUNA
 RESIDENTE DE SERVICIO
 ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. ADOLFO GARCEZ CRUZ
 SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA
 ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. JOSE INCENCIO DE LEON RODRIGUEZ
 SUPERINTENDENTE DE SERVICIO
 CONSTRUCCIONES PRAGA S.A. DE C.V.